



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 279-2021-MDS/A-GM

Socabaya, 28 de octubre de 2021.

VISTOS:

Informe N° 055-2021-MDS-A-GM-OAD-URRHH-TS; Informe N° 451-2021-MDS/A-GM-OAD-URRHH; Proveído N° 1996-2021-MDS/A-GM; Informe N° 00271-2021-MDS-A-GM-OPP y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000957; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, desde el 05 de noviembre de 1979, se instauró a nivel nacional el Día del Trabajador Municipal, como un reconocimiento al desempeño y esfuerzo en las labores que desempeñan los trabajadores municipales.

Que, con Informe N° 055-2021-MDS-A-GM-OAD-URRHH-TS la Trabajadora Social de la Unidad de Recursos Humanos presenta el Plan de Trabajo denominado "DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL 2021", con un presupuesto de S/ 15,050.00, teniendo como objetivo principal agasajar a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Socabaya, y como objetivos específicos promover los lazos de confraternidad de la institución y desarrollar actividades de esparcimiento.

Que, con Informe N° 451-2021-MDS/A-GM-OAD-URRHH la Unidad de Recursos Humanos remite el Plan de Trabajo denominado "DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL 2021", a fin de realizar actividades de motivación que ayuden al bienestar de la salud mental de los trabajadores de la Municipalidad, para su aprobación y posterior ejecución.

Que, con Informe N° 00271-2021-MDS/A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000957 por la suma de S/ 15,050.00 (Quince mil cincuenta con 00/100 Soles) monto considerado en el Plan de Trabajo denominado "DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL 2021".

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 023-2019 de fecha 18 de enero 2019 se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO denominado "DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL 2021", presentado por la Trabajadora Social de la Unidad de Recursos Humanos, con un presupuesto de S/ 15,050.00 (Quince mil cincuenta con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, a través de la Oficina de Administración, en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo "DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL 2021", debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado: "DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL 2021", cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Ing. Nilo Manuel Mariaca Carbajal
GERENTE MUNICIPAL

